

Información para los accionistas

Credit Suisse Index Fund (Lux)

Sociedad de inversión de capital variable de derecho luxemburgués

5, rue Jean Monnet,
L-2180 Luxembourg
R.C.S. Luxembourg B 167524

(la «**Sociedad**»)

I. Por la presente se notifica a los accionistas de la Sociedad que el consejo de administración de la Sociedad (el «**Consejo de administración**») ha decidido modificar el capítulo 2 «Credit Suisse Index Fund (Lux) – Resumen de las clases de acciones» del folleto de la Sociedad (el «**Folleto**») modificando la comisión de distribución máxima (anual) de las clases de acciones CA, CAH, CB y CBH del 0,50% al 0,55%, así como las notas a pie de página (9), (10), (13) y (16); esta última pasa a rezar como sigue:

	Antigua redacción	Nueva redacción
Nota de pie de página (9)	Estas clases de acciones están sujetas a cargos de emisión que se asignan al Subfondo correspondiente en relación con la emisión de acciones de este Subfondo. Esta contribución a los costes cubre en particular, pero no exclusivamente, los costes de transacción, los impuestos y los diferenciales de oferta/demanda contraídos por el Subfondo correspondiente debido a suscripciones y/o conversiones en y desde el Subfondo. Puede obtenerse más información en el capítulo 5.ii) «Inversión en el Credit Suisse Index Fund (Lux), Suscripción de acciones». A diferencia de las acciones ordinarias, en el caso de las acciones ETF los cargos de emisión no son compensables y, por lo tanto, se asignan por separado. En el capítulo 6, «Operaciones de acciones», pueden consultarse más detalles sobre los cargos de emisión para las clases de acciones ETF.	(9) Estas clases de acciones están sujetas a cargos de emisión que se asignan al Subfondo correspondiente en la emisión de acciones de este Subfondo. Esta contribución a los costes cubre en particular, pero no exclusivamente, los costes de transacción, los impuestos y los diferenciales de oferta/demanda contraídos por el Subfondo correspondiente debido a suscripciones y/o conversiones en y desde el Subfondo. En el capítulo 5 pueden obtenerse más detalles. « Inversión en el Credit Suisse Index Fund (Lux) », ii) « Inversión en el Credit Suisse Index Fund (Lux) , Suscripción de acciones» y iv) « Gastos de emisión y reembolso ». A diferencia de las acciones ordinarias, en el caso de las acciones ETF los cargos de emisión no son compensables y, por lo tanto, se asignan por separado. En el capítulo 6, «Operaciones de acciones», pueden consultarse más detalles sobre los cargos de emisión para las clases de acciones ETF.
Nota de pie de página (10)	Estas clases de acciones están sujetas a cargos de reembolso que se asignan al Subfondo correspondiente en el reembolso de acciones de este Subfondo. Esta contribución a los costes cubre en particular, pero no exclusivamente, los costes de transacción, los impuestos y los diferenciales de oferta/demanda contraídos por el Subfondo respectivo debido a reembolsos y/o conversiones de y en el Subfondo. En el capítulo 5.iii) «Inversión en el Credit Suisse Index Fund (Lux), Reembolso de acciones», pueden consultarse más detalles. A diferencia de las clases de	(10) Estas clases de acciones están sujetas a cargos de reembolso que se asignan al Subfondo correspondiente en el reembolso de acciones de este Subfondo. Esta contribución a los costes cubre en particular, pero no exclusivamente, los costes de transacción, los impuestos y los diferenciales de oferta/demanda contraídos por el Subfondo respectivo debido a reembolsos y/o conversiones de y en el Subfondo. En el capítulo 5 pueden consultarse más detalles. « Inversión en el Credit Suisse Index Fund (Lux) », iii) « Inversión en el Credit Suisse Index Fund (Lux) , «Reembolso de acciones» y iv) « Gastos de emisión y reembolso ». A diferencia de las clases de

	acciones ordinarias, en el caso de las acciones ETF los cargos de reembolso no son compensables y por lo tanto se asignan por separado. En el capítulo 6, «Operaciones de acciones», pueden consultarse más detalles sobre los cargos de emisión para las clases de acciones ETF.	acciones ordinarias, en el caso de las acciones ETF los cargos de reembolso no son compensables y por lo tanto se asignan por separado. Pueden consultarse más detalles respecto a los cargos de <u>reembolsoemisión</u> para las clases de acciones ETF en el Capítulo 6, «Operaciones de acciones».
Nota de pie de página (13)	Las acciones de las clases «CA», «CAH», «CB» y «CBH» pueden ofrecerse a través de distribuidores y/o intermediarios financieros que prefieran una comisión de distribución anual en lugar de una comisión de venta única.	Las acciones de las clases «CA», «CAH», «CB» y «CBH» están reservadas para inversores institucionales y pueden ofrecerse a través de distribuidores y/o intermediarios financieros que prefieran una comisión de distribución anual en lugar de una comisión de venta única.
Nota de pie de página (16)	Las acciones de las clases «WA», «WAH», «WB», «WBH», «WAX», «WAXH», «WBX» y «WBXH» son clases de acciones oscilantes cuyo valor liquidativo puede ajustarse al alza o a la baja en un porcentaje máximo («factor de oscilación») en caso de solicitudes netas de suscripción o reembolso en un día de valoración determinado con respecto a todas las clases de acciones oscilantes pertinentes combinadas. Pueden consultarse más detalles en el Capítulo 9, «Valor liquidativo», y en el Capítulo 25, «Subfondos».	Las acciones de las clases “CA”, “CAH”, “CB”, “CBH”, “WA”, “WAH”, “WB”, “WBH”, “WAX”, “WAXH”, “WBX” y “WBXH” son clases de acciones oscilantes cuyo valor liquidativo puede ajustarse al alza o a la baja en un porcentaje máximo (“factor de oscilación”) en caso de solicitudes de suscripción o reembolso netos en un día de valoración determinado con respecto a todas las clases de acciones oscilantes pertinentes combinadas. Pueden consultarse más detalles en el Capítulo 9, «Valor liquidativo», y en el Capítulo 25, «Subfondos».

II. Por la presente se notifica a los accionistas de la Sociedad que el Consejo de administración ha decidido modificar el capítulo 4 «Política de inversión» del Folleto, y más especialmente la sección «Política de inversión sostenible de Credit Suisse Asset Management», para incluir exclusiones basadas en el valor (exclusión del carbón térmico) y exclusiones basadas en normas para todos los subfondos sujetos a la Política de inversión sostenible y para prever posibles restricciones de inversión adicionales basadas en exclusiones o reglas en función de determinadas etiquetas relacionadas con los criterios ESG u otras normas específicas del mercado o sector relacionadas con ESG que tratarían de obtener o de seguir, respectivamente, determinados subfondos.

III. Por la presente se notifica a los accionistas de la Sociedad que el Consejo de administración ha modificado nuevamente el capítulo 4 «Política de inversión» del Folleto, y más especialmente la sección «Política de inversión sostenible de Credit Suisse Asset Management», para especificar que los criterios ESG utilizados por el proveedor de un índice de referencia en la metodología del índice pueden diferir en algunos casos del enfoque ESG especificado en la Política de inversión sostenible aplicable a los subfondos de la Sociedad que promueven características ambientales o sociales y/o con un objetivo de inversión sostenible y que se gestionan activamente, ya que los factores ESG incluidos en la metodología del proveedor del índice pueden ser más limitados.

IV. Por la presente se notifica a los accionistas de la Sociedad que el Consejo de administración ha modificado nuevamente el capítulo 4 «Política de inversión» del Folleto para incluir exclusiones SVVK-ASIR para todas las inversiones directas realizadas por los subfondos de gestión pasiva de la Sociedad.

V. Por la presente se notifica a los accionistas de la Sociedad que el Consejo de administración ha decidido modificar el capítulo 5 «Inversión en el Credit Suisse Index Fund (Lux)» del Folleto, y más especialmente la sección «vi». Medidas de lucha contra el blanqueo de capitales», para establecer que se aplicarán medidas reforzadas de diligencia debida de clientes a los intermediarios que actúen en nombre de los inversores, si así lo exigen las leyes y reglamentos aplicables.

VI. Por la presente se notifica a los accionistas de la Sociedad que el Consejo de administración ha decidido modificar el capítulo 5 «Inversión en el Credit Suisse Index Fund (Lux)» del Folleto para incluir una nueva sección titulada «Cargos de emisión y reembolso» que establece un mecanismo mediante el cual la Sociedad podrá renunciar a los cargos de emisión y reembolso en favor del respectivo subfondo en la medida en que las emisiones y reembolsos puedan compensarse entre sí en un día bancario. Por consiguiente, los cargos por emisión y reembolso solo se cobrarán para el respectivo subfondo sobre el importe de la inversión neta (o desinversión neta) resultante de la diferencia entre las órdenes de emisión y reembolso. Los inversores serán informados a través de una notificación separada una vez que se aplique el mecanismo y el folleto se actualizará de manera acorde tan pronto como sea posible.

VII. Por la presente se notifica a los accionistas de la Sociedad que el Consejo de administración ha decidido modificar el capítulo 7. «Restricciones de inversión» del Folleto, y más especialmente la definición de «Fondo objetivo», para aclarar que los subfondos de la Sociedad pueden realizar inversiones cruzadas en otros subfondos de la Sociedad, como ya se indica en la sección «Inversiones cruzadas entre subfondos de la Sociedad» del capítulo 4 «Política de inversión» del Folleto.

VIII. Asimismo, se notifica a los accionistas de la Sociedad que el Consejo de administración ha decidido modificar el capítulo 8 «Factores de riesgo» del Folleto para actualizar i) los factores de riesgo vinculados a los riesgos de inversión sostenible, ii) los factores de riesgo relacionados con el mecanismo China Bond Connect y iii) la sección «Riesgos de compensación, liquidación y custodia» para aclarar los riesgos derivados de la liquidación unilateral utilizada por «Stock Connect» (es decir, un programa concebido como servicio de acceso mutuo al mercado entre China continental y Hong Kong).

Asimismo, se notifica a los accionistas de la Sociedad que el Consejo de administración ha decidido modificar el capítulo 8 «Factores de riesgo» del Folleto para incluir un texto de divulgación de riesgos generales que cubra los riesgos geopolíticos.

En relación con este capítulo 8, el Consejo de administración ha decidido además modificar las secciones «Riesgos de sostenibilidad», «Riesgos de inversión sostenible» e «Inversiones en países emergentes» para detallar los posibles riesgos derivados de las inversiones sostenibles debido a un enfoque sectorial y/o geográfico particular (es decir, inversiones en países emergentes y/o en el sector industrial).

IX. Asimismo, se notifica a los accionistas de la Sociedad que el Consejo de administración ha decidido modificar el capítulo 10 «Gastos e impuestos» del Folleto y más especialmente la sección «iii Gastos», para aclarar que cualquier coste y gasto incurridos con respecto a la realización de activos o de otra manera en el marco de la liquidación de un subfondo serán asumidos por el correspondiente subfondo en liquidación.

X. Se notifica además a los accionistas de la Sociedad que el Consejo de administración ha decidido modificar el capítulo 13 «Vida, liquidación y fusión» del Folleto para incluir un párrafo adicional titulado «Disolución de un Subfondo - Operaciones de cobertura de divisas», que especifica las condiciones en las que pueden utilizarse las operaciones de divisas en el marco de la disolución y liquidación de un subfondo.

XI. Se notifica además a los accionistas del CSIF (Lux) Bond Aggregate EUR, CSIF (Lux) Bond Corporate EUR, CSIF (Lux) Bond Corporate Global, CSIF (Lux) Bond Corporate USD, CSIF (Lux) Bond Green Bond Global Blue y CSIF (Lux) Bond Inflation-Linked Global Blue que el Consejo de administración ha decidido modificar el capítulo 25 «Subfondos» del Folleto para eliminar la referencia a «Barclays» a la luz del cambio de marca de los «Bloomberg Barclay Fixed Income Indices», como se indica más adelante:

Subfondo	Nombre anterior del índice de referencia	Nuevo nombre del índice de referencia
CSIF (Lux) Bond Aggregate EUR	Bloomberg Barclays Euro Aggregate Bond Index	Bloomberg Euro Aggregate Bond Index
CSIF (Lux) Bond Corporate EUR	Bloomberg Barclays Euro-Aggregate Corporate Index	Bloomberg Euro-Aggregate Corporate Index
CSIF (Lux) Bond Corporate Global	Bloomberg Barclays Global Aggregate Corporate Index	Bloomberg Global Aggregate Corporate Index
CSIF (Lux) Bond Corporate USD	Bloomberg Barclays Global Aggregate Corporate USD Index	Bloomberg Global Aggregate Corporate USD Index
CSIF (Lux) Bond Green Bond Global Blue	Bloomberg Barclays MSCI Global Green Bond Index	Bloomberg MSCI Global Green Bond Index
CSIF (Lux) Bond Inflation-Linked Global Blue	Bloomberg Barclays World Government Inflation-Linked Bond Index	Bloomberg World Government Inflation-Linked Bond Index

Para evitar dudas, solo se han modificado los nombres de los índices de referencia mencionados anteriormente como resultado de este cambio de marca.

Además, se ha actualizado la descripción de los índices correspondientes y la sección de exención de responsabilidad asociada para reflejar esta nueva marca.

XII. Se notifica además a los accionistas del CSIF (Lux) Equity China Total Market ESG Blue (a efectos de esta sección, el «**Subfondo**») que el Consejo de administración ha decidido modificar el capítulo 25 «Subfondos» del Folleto, y más especialmente la sección «Error de seguimiento», para cambiar la cifra de error de seguimiento de 0,50% a 1,00% debido, en particular, a la exclusión de los valores de carbón térmico del universo de inversión del índice del Subfondo.

XIII. Se notifica además a los accionistas del CSIF (Lux) Bond Corporate EUR (a efectos de esta sección, el «**Subfondo**») que el Consejo de administración ha decidido modificar el capítulo 25 «Subfondos» del Folleto para modificar los principios de inversión del Subfondo, permitiendo inversiones en ABS y MBS hasta un máximo del 10% del patrimonio neto total del Subfondo.

XIV. Se notifica además a los accionistas del CSIF (Lux) Bond Government Emerging Markets USD (a efectos de esta sección, el «**Subfondo**») que el Consejo de administración ha decidido repositionar el Subfondo. En el marco del mencionado repositionamiento, se han realizado las siguientes modificaciones en la sección especial del Subfondo.

1. Cambio del índice de referencia actual por el índice de referencia ESG

El Consejo de administración ha decidido modificar el capítulo 25 «Subfondos» del Folleto para sustituir el actual índice de referencia del Subfondo por un nuevo índice de referencia orientado a los aspectos ambientales, sociales y de gobierno corporativo («ESG»). Como resultado, el índice de referencia del Subfondo se modificará de la siguiente manera:

Antiguo índice de referencia	Nuevo índice de referencia
J.P. Morgan EMBI Global Diversified	J.P. Morgan ESG EMBI Global Diversified

2. Modificación del nombre del Subfondo

El Consejo de administración ha decidido modificar el nombre del Subfondo como sigue:

Antiguo nombre del Subfondo	Nuevo nombre del Subfondo
CSIF (Lux) Bond Government Emerging Markets USD	CSIF (Lux) Bond Government Emerging Markets USD ESG Blue

3. Modificación del objetivo de inversión y de los principios de inversión del Subfondo

El Consejo de administración ha decidido modificar la descripción del Subfondo correspondiente para actualizar el Subfondo como producto del «artículo 8» en el sentido del Reglamento (UE) 2019/2088 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de noviembre de 2019, sobre la divulgación de información relacionada con la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros (SFDR). A tal efecto, se han modificado las secciones «Objetivo de inversión» y «Principios de inversión» del Subfondo para reflejar la calificación de producto conforme al artículo 8 en el marco del SFDR, así como el cambio de índice de referencia mencionado en el punto **XIV. 1.** anterior de la presente notificación a los accionistas. Las secciones «Objetivo de inversión» y «Principios de inversión» del Subfondo rezarán como sigue:

Antiguo objetivo de inversión	Nuevo objetivo de inversión
El Subfondo sigue el JPM EMBI Global Diversified Index como índice de referencia.	El Subfondo sigue el JPM ESG EMBI Global Diversified JPM EMBI Global Diversified Index como índice de referencia.
El objetivo de inversión del Subfondo es proporcionar a los accionistas un retorno acorde con el rendimiento del JPM EMBI Global Diversified Index (el «Índice subyacente») (véase la descripción en el apartado «Descripción del Índice Subyacente»).	El objetivo de inversión del Subfondo es proporcionar a los Accionistas un retorno acorde con el rendimiento del JPM ESG EMBI Global Diversified JPM EMBI Global Diversified Index (el «Índice subyacente») (véase la descripción en la sección «Descripción del Índice Subyacente»).
Antiguos principios de inversión	Nuevos principios de inversión
El Subfondo puede invertir en una selección representativa de valores del índice de referencia (muestreo optimizado) en lugar de en todos los valores del índice. La selección se facilita mediante un sistema que tiene en cuenta tanto los factores cuantitativos como los factores que determinan los retornos. La cartera puede limitarse a una selección representativa de valores del índice de referencia conforme a las	El Subfondo puede invertir en una selección representativa de valores del índice de referencia (muestreo optimizado) en lugar de en todos los valores del índice. La selección se facilita mediante un sistema que tiene en cuenta tanto los factores cuantitativos como los factores que determinan los retornos. La cartera puede limitarse a una selección representativa de valores del índice de referencia conforme a las restricciones de inversión que se indican a

<p>restricciones de inversión que se indican a continuación, a otras restricciones legales o reglamentarias, a los costes y gastos incurridos por el Subfondo o a la iliquidez de determinados valores.</p> <p>El Subfondo</p> <p>a) invierte en bonos denominados en dólares estadounidenses, así como en otros instrumentos de deuda de interés fijo o variable, instrumentos convertibles contingentes y derechos de emisores privados, semiprivados y públicos en la medida en que figuran en el índice de referencia;</p> <p>b) puede invertir temporalmente en bonos denominados en dólares estadounidenses y otros derechos y títulos de deuda de interés fijo o variable que no estén incluidos en el índice de referencia, pero que muy probablemente sean incluidos en el JPM EMBI Global Diversified Index sobre la base de sus criterios de aceptación;</p> <p>c) presenta una duración modificada que no puede diferir de la del índice de referencia en más de seis meses;</p> <p>d) invierte en derivados (incluidos los warrants) sobre las inversiones mencionadas. Para evitar dudas, dichos derivados pueden incluir futuros sobre el índice de referencia, sobre índices financieros que el Gestor de inversiones considere altamente correlacionados con el índice de referencia, sobre índices de países y regiones individuales que se reflejen en el índice de referencia o sobre índices que se basen principalmente en los mismos mercados que el índice de referencia del Subfondo;</p> <p>e) puede invertir hasta un 10% en activos según la letra a) de empresas que no estén incluidas en el índice de referencia pero que tengan características de inversión similares con un perfil de riesgo correspondiente;</p> <p>f) invierte en valores según la letra a) que anteriormente estaban incluidos en el índice de referencia pero que se retiraron únicamente debido al criterio del índice de referencia, que estipulaba un vencimiento residual de más de un año.</p> <p>Las inversiones (incluidos los derivados sobre estas inversiones) que se retiren del índice de referencia deben venderse en un plazo adecuado, salvaguardando los intereses de los inversores. Sin embargo, no es necesario vender los valores que se retiren del índice de referencia únicamente sobre la base del criterio del índice de referencia que estipula un vencimiento residual de más de un año.</p> <p>Las inversiones en ABS y MBS se limitan a un máximo del 10% del patrimonio neto total del Subfondo.</p> <p>El Subfondo está calificado como producto financiero de conformidad con el artículo 6 del SFDR.</p> <p>Las inversiones subyacentes a este Subfondo no tienen en cuenta los criterios de la UE respecto a las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.</p>	<p>continuación, a otras restricciones legales o reglamentarias, a los costes y gastos incurridos por el Subfondo o a la iliquidez de determinados valores.</p> <p>El Subfondo</p> <p>a) invierte en bonos denominados en dólares estadounidenses, así como en valores de tipo flotante y en bonos de capitalización/amortización y otros instrumentos de deuda de interés fijo o variable, instrumentos convertibles contingentes y derechos de emisores privados, semiprivados y públicos en la medida en que figuran en el índice de referencia;</p> <p>b) puede invertir temporalmente en bonos denominados en dólares estadounidenses, valores de tipo flotante y bonos de capitalización/amortización y otros instrumentos de deuda de interés fijo o variable y derechos que no están incluidos en el índice de referencia, pero que muy probablemente sean incluidos en el JPM ESG EMBI Global Diversified JPM EMBI Global Diversified Index sobre la base de sus criterios de aceptación;</p> <p>c) presenta una duración modificada que no puede diferir de la del índice de referencia en más de seis meses;</p> <p>d) invierte en derivados (incluidos bonos con opciones incorporadas y warrants) sobre las inversiones mencionadas, siempre que i) las opciones/warrants se incluyan a instrumentos que de otro modo se incluirían en el índice y ii) la convención de cotización, como recomienda la Emerging Markets Traders Association (EMTA) sea para que los precios de los instrumentos se coticen con opciones o warrants acumulados. Para evitar dudas, dichos derivados pueden incluir futuros sobre el índice de referencia, sobre índices financieros que el Gestor de inversiones considere altamente correlacionados con el índice de referencia, sobre índices de países y regiones individuales que se reflejen en el índice de referencia o sobre índices que se basen principalmente en los mismos mercados que el índice de referencia del Subfondo.</p> <p>e) puede invertir hasta un 10% en activos según la letra a) de empresas que no estén incluidas en el índice de referencia pero que tengan características de inversión similares con un perfil de riesgo correspondiente;</p> <p>f) invierte en valores según la letra a) que anteriormente estaban incluidos en el índice de referencia pero que se retiraron únicamente debido al criterio del índice de referencia, que estipulaba un vencimiento residual de más de un año.</p> <p>Las inversiones (incluidos los derivados sobre estas inversiones) que se retiren del índice de referencia deben venderse en un plazo adecuado, salvaguardando los intereses de los inversores. Sin embargo, no es necesario vender los valores que se retiren del índice de referencia únicamente sobre la base del criterio del índice de referencia que estipula un vencimiento residual de más de un año.</p> <p>Las inversiones en ABS y MBS se limitan a un máximo del 10% del patrimonio neto total del Subfondo.</p> <p>El Subfondo está calificado como producto financiero de conformidad con el apartado 1 del artículo 8 6 del SFDR. Las inversiones subyacentes a este Subfondo no tienen en cuenta los criterios de la UE respecto a las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.</p> <p>En referencia al capítulo 4 «Política de inversión» – «Política de inversión sostenible de Credit Suisse Asset Management», este Subfondo promueve características ambientales o sociales y aplica exclusiones, integración de ESG y propiedad activa.</p>
--	--

4. Descripción del índice subyacente

El Consejo de Administración ha decidido modificar la «Descripción del Índice subyacente» para reflejar más a fondo el cambio del índice de referencia del Subfondo mencionado en el punto **XIV. 1.** anterior de esta notificación a los accionistas.

5. Modificación de la información sobre los riesgos

Antigua información sobre los riesgos	Nueva información sobre los riesgos
Los inversores deben considerar cuidadosamente todos los factores de riesgo establecidos en el capítulo 8, «Factores de riesgo», antes de invertir en el Subfondo.	Los inversores deben considerar cuidadosamente la <u>sección «Política de inversión sostenible de Credit Suisse Asset Management» del capítulo 4 «Política de inversión» y todos los factores de riesgo establecidos en el capítulo 8, «Factores de riesgo», antes de invertir en el Subfondo, en particular la sección «Riesgos de inversión sostenible».</u> <u>Los inversores deben tener en cuenta que los factores ESG utilizados en la metodología de índices del índice de referencia del Subfondo difieren del concepto ESG especificado en la Política de Inversión Sostenible y que, como resultado, el Subfondo puede estar expuesto en cierta medida a inversiones en combustibles fósiles.</u>

XV. Se notifica además a los accionistas del CSIF (Lux) Bond Green Bond Global Blue (a efectos de esta sección, el «**Subfondo**») que el Consejo de administración ha decidido incluir una referencia cruzada en la sección de Información sobre riesgos del Subfondo a la Política de inversión sostenible de la Sociedad, así como al sitio web de ESG de Credit Suisse Asset Management, que además establece exclusiones específicas aplicables al Subfondo.

XVI. Por la presente se notifica a los accionistas del CSIF (Lux) Equity Canada ESG Blue, CSIF (Lux) Equity China Total Market ESG Blue, CSIF (Lux) Equity Emerging Markets ESG Blue, CSIF (Lux) Equity Emerging Markets Minimum Volatility ESG Blue, CSIF (Lux) Equity EMU ESG Blue, CSIF (Lux) Equity Europe ESG Blue, CSIF (Lux) Equity Japan ESG Blue, CSIF (Lux) Equity Pacific ex Japan ESG Blue, CSIF (Lux) Equity UK ESG Blue, CSIF (Lux) Bond Government Emerging Markets Local y CSIF (Lux) Bond Green Bond Global Blue (a efectos de esta sección, los «**Subfondos**») que el Consejo de administración ha decidido aclarar las referencias cruzadas contenidas en la «Información sobre riesgos» del suplemento de los Subfondos a las secciones pertinentes de los factores de riesgo ESG del capítulo 8 del Folleto.

Los accionistas que no estén de acuerdo con las modificaciones indicadas en los puntos **I, II, IV, VI, X, XII, XIII, XIV** y **XV** podrán reembolsar sus acciones de forma gratuita hasta el 30 de noviembre de 2022 antes de la hora de corte correspondiente.

Los accionistas deben tener en cuenta que, una vez que entren en vigor las modificaciones mencionadas, el nuevo Folleto, el documento de datos fundamentales para el inversor (KIID), los últimos informes anuales y semestrales y los estatutos pueden obtenerse en el domicilio social de la Sociedad de conformidad con las disposiciones del folleto.

Estos documentos también están disponibles en el sitio web www.credit-suisse.com.

Luxemburgo, 31 de octubre de 2022

El Consejo de administración